

PROCESO DE SELECCIÓN

INCORPORACIÓN DE INSPECTORES

La Agencia Gubernamental de Control del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un total de **cinco (5) vacantes de la Planta Orgánico Funcional de Inspectores** para la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras, en aplicación de la Resolución de Firma Conjunta N° 2736/MHGC/17 y su modificatoria Resolución de Firma Conjunta N° 1909/MEFGC/18.

Requisitos Generales:

- Disponibilidad en turnos: lunes a viernes mañana y tarde.
- No presentar antecedentes penales ni ser deudor alimentario.
- No poseer relación laboral o contractual alguna con Organismos estatales nacionales, provinciales o municipales.
- No haber sido sancionado, ni encontrarse cumpliendo sanción impuesta por los consejos o colegios profesionales respectivos, por la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, o por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Compatibilidad con ejercicio de la docencia hasta un máximo de diecinueve (19) horas cátedra.

Requisito de admisión: en todos los casos se exigirá experiencia comprobable en la especialidad. Como mínimo se requiere tres (3) años en el ejercicio de la profesión.

La Reunión Informativa para las **personas admitidas** al Concurso se realizará el **20 de febrero de 2019 a las 11 hs.** en la sede de la AGC.

Recepción de CV y formulario de inscripción y Documentación: Martes 12 y Miércoles 13 de febrero de 2019 de 10:00 a 17:00 hs. en la sede de la AGC, Boulogne Sur Mer 228, PB, Ciudad de Buenos Aires.

Bases/condiciones: www.buenosaires.gob.ar/agc. El formulario de inscripción se podrá descargar desde la página web citada.

Comité de Selección: Estará conformado como miembros titulares por Osvaldo José Alonso (LE 6.262.921) Director General de Fiscalización y Control de Obras, Ezequiel Lombardi (DNI 29.131.942) Coordinador de la Unidad Coordinación Administrativa, Alvaro Patricio Errea (DNI 29.108.526) Gerente Operativo Recursos Humanos. Como integrantes suplentes lo conformarán Florencia Villa (DNI 32.438.001) y Roberto Lanz (DNI 16.385.405).

FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DE PERFIL

Puesto	Inspector de obras de construcción civil (Código: lyV-2-3)	
Responsabilidades del cargo (de acuerdo al Nomenclador de Puestos del GCABA)	<p>Fiscalizar obras de construcción civil e instalaciones complementarias tales como eléctricas, térmicas, sanitarias, contra incendios, ascensores y antenas, entre otros, realizadas por particulares, con el objeto de que las mismas cumplan con los planos registrados, normativa de edificación y construcción vigente.</p> <p>En caso de corresponder, ejercer el poder sancionatorio mediante el labrado de actas de comprobación y/o contravención, y solicitar el auxilio de la fuerza pública.</p> <p>Elaborar informes técnicos y efectuar certificación de inspección final de obras.</p> <p>Realizar demás funciones establecidas en la Ley N° 2.624, y su normativa complementaria, reglamentaria y modificatoria.</p>	
Agrupamiento	Inspección y Verificación	
Tramo	Inicial	
Categoría:	Profesional/Técnico (según corresponda)	
Reporta	Dirección General	Fiscalización y Control de Obras
	Fuera de nivel	Agencia Gubernamental de Control
	Ministerio	Justicia y Seguridad
REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA EL CARGO		
Nivel Educativo	Título académico (excluyente)	Arquitectura, Ingeniería Civil, Técnico Electromecánico y/o Técnico Mecánico
Experiencia Laboral	Contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en el sector público y/o privado, tareas vinculadas con la ejecución y/o supervisión y/o fiscalización de instalaciones complementarias, en obras en construcción o libradas al uso (excluyente).	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo I - DGFYCO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.